

# LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO UNA RESPUESTA HUMANISTA AL PODER DE LOS MERCADOS

Josep A. Duran i Lleida  
Presidente Unió Democràtica de Catalunya

Santiago de Chile, 11.1.2013

Quisiera, en primer lugar, trazar una breve panorámica histórica del surgimiento de la ESM, en el contexto de la Alemania derrotada de 1948, y de la importante contribución que esta concepción tuvo en el vigor del resurgir económico alemán de los veinticinco años posteriores a esta fecha fundacional. Indicaré con brevedad los tres principios fundamentales que suelen señalarse en ella. Quisiera también aludir a cierta desnaturalización que sufrió, ya a partir de la fecha temprana de 1957, pero especialmente, al llegar, a comienzos de los años 70, que desembocó en diseños insostenibles del Estado Asistencial. Sin embargo, de unos años acá, en la misma Alemania, ya felizmente reunificada, tiene lugar un vigoroso debate en pro de una concepción renovada de la ESM, la denominada Nueva Economía Social de Mercado, cuyos partidarios en su país de origen están ahora liderados por un economista de brillante trayectoria teórica y práctica en la persona de quien llegó a ser presidente de la Bundesbank, en los años centrales de la década de los 1990, el doctor Hans Tietmeyer.

Quisiera, en segundo lugar, profundizar en alguna medida en lo que podríamos denominar fundamentos filosóficos de la ESM, contraponiéndolos a los fundamentos del liberalismo económico dogmático (es decir, del capitalismo sin restricciones) y del colectivismo económico (es decir, del socialismo en sus diferentes formas). Anticipando conclusiones, diré de entrada que ilustres estudiosos contemporáneos han visto, como fundamento filosófico de la ESM, en cuanto a las ideas subyacentes sobre el hombre y su vida en sociedad, a la filosofía perenne cristiana, que hunde sus raíces en la feliz síntesis de filosofía griega y sabiduría bíblica y patrística que elaboró Tomás de Aquino.

En tercer lugar, quisiera brevemente señalar la congruencia que, desde mi posición de fiel laico no especialista y dedicado a la política práctica, creo observar entre la ESM y la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente tal como ésta se ha configurado después de la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los últimos Pontífices. Con ello no pretendo, en modo alguno, bautizar la ESM, puesto que admito que otras tomas de posición generales en el terreno de la política económica pueden ser también congruentes con la Doctrina Social de la Iglesia, que no otorga ni puede otorgar monopolio alguno a fórmulas prudenciales, necesariamente contingentes.

Y quisiera terminar, en cuarto lugar, apuntando un conjunto de líneas urgentes de reformas en el terreno económico en la línea de una ESM fundada en los mismos principios que la que vio luz hace ya más de dos generaciones, pero renovada frente a los retos antiguos y nuevos que como humanidad se nos presentan ahora. Todo ello junto a una reflexión final muy centrada en la situación española y europea, pero que puede ser

útil a mi juicio en cualquier latitud del mundo desarrollado.

## 1. Surgimiento y características fundamentales del primer experimento alemán con la ESM

Abordando ya el primer apartado, el del surgimiento y evolución histórica de la ESM, es evidente que aquí sólo puedo apuntar sus grandes trazos. La historia de la ESM como doctrina práctica arranca de 1948, en la Alemania derrotada y *de facto* ya dividida, y específicamente en la administración delegada en lo económico, en lo que se denominaba la “Bizona”, es decir, la administración conjunta de las zonas militares de ocupación norteamericana y británica. Su promotor político más destacado fue Ludwig Erhard, un economista hasta entonces relativamente oscuro, nombrado primero, en 1946, por la autoridad militar norteamericana de ocupación, ministro de economía del resurgido *land* de Baviera, y al cabo de algunos meses, ya en 1949, ministro de economía bajo el primer gobierno alemán autónomo, con autoridad sobre las tres zonas occidentales, norteamericana, británica y francesa, en lo que devino la República Federal de Alemania, o Alemania Occidental. Erhard fue el puntal de la administración del canciller Adenauer, en el largo período de 1949 a 1963, sucediendo en el desempeño de la cancillería federal a su antiguo mentor, en los años 1963 a 1966.

Adenauer era un político veterano, que había sido, durante años, burgomaestre de la ciudad de Colonia, y miembro destacado del antiguo Partido de Centro prebélico, como es sabido afín a la doctrina y al electorado católico. Es importante, me parece, subrayar que Adenauer era renano, es decir, arraigado en la región de Alemania vertebrada físicamente por el río Rhin, y la primera en conocer la industrialización, sus problemas sociales, y los primeros ensayos de abordarlos por parte del movimiento social cristiano, y más específicamente, católico, surgido ya en el último tercio del siglo XIX, anticipándose a la publicación de la encíclica seminal *Rerum novarum*, en 1891. En 1948 Adenauer había devenido el líder indiscutido del nuevo partido CDU en el que desde el inicio militaron, codo con codo, cristianos protestantes y católicos y también personas agnósticas, unidas, todas ellas, sin embargo, por una común visión de la naturaleza del hombre y de su vida social, de reconocida inspiración cristiana.

Erhard se vio asistido por altos funcionarios que dedicaron sus desvelos a asentar la incipiente ESM. El principal de estos altos funcionarios fue Alfred Müller-Armack, quien simultaneó la cátedra universitaria con el ejercicio diversos cargos en el seno del ministerio federal de economía, llegando a ser secretario de estado a las órdenes inmediatas del ministro Erhard. La expresión misma “ESM” se debe a la pluma de Müller-Armack.

Detrás del esfuerzo de Erhard y de Müller-Armack estuvo un florilegio de economistas, juristas y filósofos sociales agrupados precisamente bajo una publicación académica con el título significativo de “Ordo”. Los personajes más importantes dentro de este colectivo fueron los economistas de denominada escuela de Friburgo, con Walter Eucken a la cabeza, acompañado del jurista Franz Böhm. También puede ser considerado promotor principal del denominado *ordo-liberalismo* el filósofo político e historiador Alexander Rüstow. Eucken y Böhm habían vivido el periodo nazi en una especie de exilio interior, en una oscuridad deseada como camuflaje. Rüstow estuvo efectivamente exiliado, durante algunos años en compañía del personaje central en la fundamentación ideológica de la

ESM, en aquello que podríamos denominar su filosofía subyacente. Este personaje fue Wilhelm Röpke. Röpke tuvo el honor de formar parte del primer contingente de profesores universitarios desposeídos de su cátedra por la barbarie nazi, ya en 1933. Partió al exilio, primero en Estambul y luego en Ginebra y, a pesar de la desaparición de la pesadilla nazi en 1945, nunca ya quiso domiciliarse de vuelta a su patria, viviendo en su retiro ginebrino, ahora voluntario, hasta su muerte en 1966. Sin embargo, a pesar de su residencia extranjera, fue él quien obtuvo, aun en vida, la mayor resonancia como difusor del enfoque económico, teórico y filosófico, que subyace a las realizaciones concretas de la ESM, cuya autoría ciertamente no le pertenece, debiendo ser atribuidas, mayormente a sus gestores políticos inmediatos, Erhard y Müller-Armack.

Las características que tuvo esta primera realización concreta de la ESM, en la Alemania Occidental entre los años 1949 y 1957, pueden resumirse en los siguientes trazos.

- La presencia de mercados libres y competitivos de bienes y servicios, con propiedad privada de los medios de producción, orientación librecambista en la ordenación del comercio internacional y una firme política de defensa de la libre competencia, frente monopolios y carteles.
- Una adecuada política social, con intervención del estado en la regulación del contrato de trabajo y de las relaciones laborales en el seno de las empresas, y también en el establecimiento de seguros sociales obligatorios frente a los riesgos de vejez, enfermedad y desempleo, instrumentados, en la medida de lo posible, a través de la libre iniciativa de patronos y trabajadores y, de forma subsidiaria, directamente por el estado en los casos en los que el seguro privado no es posible, como sucede con el riesgo de desempleo.
- Una directa intervención del estado en el proceso de provisión de dinero, por medio de un banco central independiente, cuyo mandato esté limitado al logro de la estabilidad monetaria y a la lucha implacable contra la inflación y la deflación. Intervención también del estado en la garantía de la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto.
- Una política decidida de fomento del crecimiento económico, centrada en la provisión de un marco jurídico que distinga con la mayor claridad posible los derechos de propiedad y los proteja con contundencia en los tribunales. Forma parte también de la política de fomento del crecimiento la provisión de infraestructuras públicas, especialmente en el terreno de las comunicaciones y de la planificación del territorio. El crecimiento económico es también promovido por los poderes públicos mediante la estabilidad de los dispositivos fiscales.
- Política estructural, con ayudas a la reestructuración de sectores económicos y áreas geográficas afectadas por la recesión o el declive económico, mediante el fomento de la movilidad sectorial y geográfica de los trabajadores.

Las presiones políticas y sociales, en unos años, recordemos, de aguda “Guerra Fría” entre los dos bloques y en los que la misma Alemania dividida figuraba, por así decirlo, en primera línea, fueron desdibujando la claridad de las líneas iniciales de la ESM, antes incluso, de que la CDU perdiera el poder frente al partido socialista en las elecciones de 1966. En efecto, ya en 1957, el canciller Adenauer, en contra de la opinión del ministro

Erhard y de su equipo económico, introdujo un sistema de pensiones de vejez en descubierto, “*pay as you go*”, similar al que ya estaba vigente en el Reino Unido desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La pensión del trabajador jubilado dejaba de depender del importe del capital existente en el fondo de pensiones personal, acumulado a lo largo de su vida activa. De hecho, los fondos de pensiones personales dejaron de existir, pasando a propiedad del estado, a cambio de la garantía pública de una pensión financiada con cargo a los presupuestos corrientes.

## 2. Fundamentos conceptuales de la ESM

Después de esta esquemática pincelada descriptiva de lo que fue la primera experiencia alemana con la ESM, así como de su posterior desarrollo en otras zonas de Europa y del mundo, paso a desarrollar lo que a mi juicio son los fundamentos conceptuales del enfoque económico de la “Tercera Vía”, o ESM en sentido lato. En lo que sigue, por consiguiente, cuando hablo de ESM no quiero aludir solamente a la experiencia pionera alemana de los años de la reconstrucción y de la *reprise* post-bélicas, sino más bien a este enfoque general de filosofía social y económica, denominado por algunos “Tercera Vía”, y que yo, por comodidad, seguiré aludiendo bajo el nombre de ESM.

La ESM, en este sentido, es una concepción del hombre como individuo y de la vida del hombre en sociedad que se opone, por un lado, al liberalismo dogmático, como ideología que acompañó al establecimiento hegemónico del capitalismo o economía de mercado, y por otro lado, se opone a los colectivismos y socialismos de toda especie, que son ideologías surgidas frente a los males individuales y sociales que acompañaron históricamente el advenimiento del capitalismo, pero que la experiencia ha demostrado que constituyen falsas pistas, que desembocan todas ellas en la deshumanización en el mejor de los casos, y en el estancamiento económico y la opresión política en buena parte de sus realizaciones históricas.

Los tratadistas de la ESM suelen distinguir tres principios fundamentales que la subyacen.

En primer lugar, está el principio de la libertad y de la responsabilidad personales. Este principio exige la garantía de la libertad y de la iniciativa individual del ser humano en la esfera económica. Un corolario de este principio es la garantía de la propiedad privada de los medios de producción. El hombre como productor, es decir, bien sea como aportador de su trabajo personal, o de su esfuerzo y tino como emprendedor, o también como propietario de los capitales en riesgo en una determinada empresa, tiene derecho a participar del resultado de la actividad económica a tenor de su éxito, y en función de los contratos libremente establecidos, expresa o tácitamente, antes del inicio de esa actividad.

En segundo lugar, se cuenta el principio de solidaridad. El hombre es un ser social, de modo que la existencia personal tiene lugar en el seno de una serie de círculos sociales cada vez más amplios, algunos concéntricos, y algunos superpuestos, alrededor del individuo humano, el más importante y más próximo de los cuales es la familia, pasando por el municipio, la comunidad productiva (empresa, escuela, universidad, hospital), el gremio, la comarca, la región, la nación, llegando a las organizaciones supranacionales y supraestatales. El acto económico, la producción, distribución y consumo de bienes y

servicios, no tiene lugar en islas incomunicadas. La prosperidad económica, y en su caso la escasez, debe ser compartida en el seno de todos estos círculos, en la magnitud y con la intensidad que sea razonable. La solidaridad en las comunidades suprafamiliares no debe ser solamente voluntaria, a través de las organizaciones del “tercer sector”, sino también organizada a través de los poderes públicos correspondientes a los distintos niveles, llegando a la solidaridad planetaria, a través de los organismos supraestatales existentes, o bien otros que puedan ver la luz en el futuro.

El tercer principio es el de la subsidiariedad, en toda la esfera del actuar humano, incluida la acción de los poderes públicos a los distintos niveles. Este principio, como es sabido, fue enunciado formalmente por vez primera en la encíclica *Quadragesimo anno* del papa Pío XI, de 1931, es decir, es un principio que llega a la ESM explícitamente a partir de la Doctrina Social de la Iglesia. El Compendio de Doctrina Social de la Iglesia define este principio (punto 186), diciendo que “todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (*“subsidium”*) –por tanto de apoyo, promoción, desarrollo- respecto de las menores.” El mismo Compendio, en ese punto 186, añade dos precisiones que me parecen importantes.

Dice, en primer lugar, que “de este modo, los cuerpos sociales intermedios pueden desarrollar adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otras agregaciones sociales de nivel superior, de las que terminarían por ser absorbidos y sustituidos y por ver negada, en definitiva, su dignidad propia y su espacio vital.”

Y añade inmediatamente que “a la subsidiariedad entendida *en sentido positivo*, como ayuda económica, institucional, legislativa, ofrecida a las entidades sociales más pequeñas, corresponde una serie de *implicaciones en negativo*, que imponen al Estado abstenerse de cuanto restringiría, de hecho, el espacio vital de las células menores y esenciales de la sociedad. Su iniciativa, libertad y responsabilidad, no deben ser suplantadas.”

Podemos afirmar, por consiguiente, que el actuar humano, también en el campo económico, es decir, en la producción y consumo de bienes y servicios, debe preferentemente tener lugar en el seno de aquellas sociedades que sean más cercanas a la persona, empezando por la misma familia, la más cercana de todas ellas. El deber de los poderes públicos, desde el municipio a la organización supraestatal, pasando por el estado, está, en primer lugar, en ayudar a las entidades sociales más pequeñas a cumplir su misión, sustituyéndolas en ella sólo en el caso de que éstas se vieran imposibilitadas.

De este principio de subsidiariedad se deduce, como un corolario inmediato que el estado, en sus intervenciones en la esfera económica, debe actuar siempre con comedimiento y prevención, no abordando intervenciones directas si no es después de haberse cerciorado de que otras entidades sociales menores, incluidas las administraciones públicas más cercanas al administrado, no son capaces de llevar a cabo la intervención con eficacia.

### **3. Congruencia de la ESM y la Doctrina Social de la Iglesia**

Quisiera, con brevedad, apuntar la congruencia de la ESM con la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente en la forma que ésta ha tomado luego del documento central del

Concilio Vaticano II en la materia, es decir, la Constitución *Gaudium et spes*, del Compendio publicado en el año 2004, por mandato papal, por el Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, y también en los textos publicados bajo el Magisterio directo de los dos últimos Pontífices. Siendo como soy un laico dedicado a la política activa, sin especial calificación para hablar de materias teológicas, mi opinión en este punto, que he procurado que fuese informada, debe sin embargo tomarse a beneficio de inventario. Declaro de antemano que en este terreno aceptaré desde luego las observaciones y correcciones que la Autoridad magisterial, eventualmente, se vea llamada a hacerme.

Mi tesis central, en este punto, es que la ESM, en las propuestas y realizaciones históricas que tuvo en la Alemania postbélica, y también en el espíritu que informa la “Tercera Vía” económica que preconizo, inspirada en la ESM histórica alemana, aunque con propuestas y soluciones a nuevos entornos históricos y a los nuevos retos que nos plantea el mundo presente es enteramente congruente con la Doctrina Social de la Iglesia, tal como ésta nos es presentada por el Magisterio vivo hoy.

Ello no puede extrañarnos, puesto que en los años del período que va de mediada la década de 1930 hasta 1960, aproximadamente, la producción intelectual de los pensadores del ordo-liberalismo alemán, y en especial su representante más destacado, el economista Wilhelm Röpke, se inspiró de cerca en la Doctrina Social de la Iglesia, tal como estaba entonces formulada por las dos encíclicas fundadoras, *Rerum novarum*, ya publicada en 1891, y especialmente, *Quadragesimo anno*, entonces de reciente publicación. Es más, sabemos que el mismo Röpke, que nunca abjuró de la confesión luterana de su tradición familiar, tuvo contactos personales y mantuvo una activa correspondencia con el padre Oswald von Nell-Breuning, de la Compañía de Jesús, profesor de moral en la Escuela Superior San Jorge, de Frankfurt, y, como muchos años después se supo, principal minutante de la encíclica *Quadragesimo anno*, quien trabajó en estrecho contacto con el también jesuita padre Gustav Gundlach, igualmente profesor en la misma institución de Frankfurt, antes de serlo en la Universidad Gregoriana de Roma, a partir de 1934.

Sea como fuere, sabemos que Röpke había estudiado la encíclica *Quadragesimo anno*, puesto que la cita, y por cierto empleando el texto original en lengua latina, en su obra “La Crisis Social de Nuestro Tiempo”. En general, los pensadores de la escuela Ordo eran economistas y filósofos sociales bien formados en la tradición clásica europea y cristianos practicantes además, de modo que no es extraño que se sintieran cómodos en el marco conceptual de la entonces incipiente Doctrina Social de la Iglesia, que bebe, como toda la filosofía y prudencia filosófica católicas, de las fuentes bíblicas y patrísticas, por un lado, y de la sabiduría clásica griega y latina, en sus diferentes escuelas, por otro lado, como el actual Pontífice recordó en su discurso en la Universidad de Ratisbona del año 2006.

A título de ilustración, y apoyándome en textos del Compendio de 2004, quisiera poner de manifiesto esa compatibilidad entre la ESM tal como la conocimos históricamente y tal como algunos la promovemos, con la reformulaciones que cada situación histórica y cultural concreta requieran, y la Doctrina Social de la Iglesia. Quisiera insistir en sostener que sí, en mi opinión, no cabe duda de que esta compatibilidad está clara, no pretendo de ningún modo decir que no puedan existir otras doctrinas de prudencia económica, distintas de la Tercera Vía o ESM que aquí propugno, que también lo estén.

Véase, por ejemplo, en lo que atañe a la aceptación de la economía de libre mercado o

capitalismo, el párrafo 335 del citado Compendio. Citando literalmente la encíclica *Centesimus annus*, este párrafo 335 dice literalmente que “si por “capitalismo” se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios productivos, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es ciertamente positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de “economía de empresa”, “economía de mercado” o simplemente de “economía libre”. Pero si por “capitalismo” se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa.”

Interpreto este texto en el sentido que un sistema económico basado en una economía de intercambio libre, sin protección jurídica para las partes más débiles en el conjunto de contratos libres que caracterizan una economía de mercado, como puede ser la situación de determinados trabajadores, no sería tenida por aceptable en la moral económica católica. Precisamente, éste es uno de los puntos en los que la ESM difiere del orden liberal dogmático del capitalismo clásico, calificado gráficamente de “manchesteriano” tanto en lengua alemana como en lengua castellana. No podemos olvidar jamás desde el humanismo cristiano que el mercado por si mismo crea injusticias y que los responsables políticos deben evitarlas o corregirlas.

De modo similar, en los párrafos 347 y 351 del citado Compendio se sitúa el lugar apropiado, respectivamente, de la coordinación de la actividad económica a través del mercado y de la acción del estado en la ordenación del tráfico de los agentes privados y también de la suplencia, siempre subsidiaria, de la actuación de éstos, en los casos que el término técnico de la teoría económica denomina “fallos de mercado”.

Dice literalmente el párrafo 347 que “el libre mercado es una institución socialmente importante por su capacidad de garantizar resultados eficientes en la producción de bienes y servicios.” Y prosigue diciendo que “históricamente, el mercado ha dado prueba de saber iniciar y sostener, a largo plazo, el desarrollo económico.” Y continua afirmando, citando literalmente la encíclica *Centesimus annus*, que “existen buenas razones para retener que, en muchas circunstancias, el libre mercado sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades.” En vista de estos textos, añado yo, es difícil imaginar un apoyo más explícito a la bondad del mercado libre como mecanismo eficiente de asignación de recursos.

Y quisiera terminar, en cuarto lugar, sugiriendo cómo la ESM puede ser en nuestros tiempos una respuesta humanista al poder de los mercados, como lo ha entendido repetidas veces la Democracia Cristiana de Chile. Y la UE, por su parte, considera que este modelo, si se lleva a la práctica en su integridad, puede ser el recurso más efectivo para evitar crisis como la que todavía estamos padeciendo.

#### **4.- La ESM frente al poder de los mercados.**

Permítanme una reflexión inicial. Puede entenderse que haya quien afirme que nos hemos quedado sin un sistema económico de referencia porque ni el capitalismo liberal ni la social-democracia tienen respuesta a la crisis actual. Son quienes desconocen la existencia y la naturaleza de la ESM. Pero para aquellos que compartimos los valores del

humanismo cristiano, de la justicia social, de la libertad en responsabilidad y de la solidaridad sería un fallo imperdonable tal afirmación. La ESM tiene respuestas a la crisis actual.

Podría parecer que es una contradicción recurrir a un sistema que, en gran parte, descansa en el mercado como indica su propio nombre, para hacer frente al poder que actualmente tienen los mercados.

Para resolver esta aparente aporía, me parece importante subrayar que el mercado del que hemos hablado anteriormente es un tipo particular entre las variadas formas de lo que conocemos como mercado. El mercado al que se refiere la ESM es el mercado que tiene por objeto el intercambio de bienes y servicios, en el que puede haber competencia y libertad de los agentes que toman parte en su funcionamiento, y se contrapone al mercado de los factores productivos en los que, por su naturaleza, esto no puede darse, como ocurre con el mercado laboral y, con mayor razón, con el mercado del capital con las derivaciones que ha tenido en la actualidad en los llamados “mercados financieros”.

Por lo que se refiere al mercado propio de la ESM, se considera que no debe dejarse a su libre albedrío y espontaneidad y por eso se requiere que haya un Estado, que establezca y controle las reglas del juego, para que pueda funcionar ese mecanismo que permite el desarrollo de la actividad humana con el ejercicio de una libertad responsable, el estímulo a superarse que implica la competencia, la creatividad etc, o sea: la estructura ideológica que caracteriza la base humanista de este modelo.

Como por su naturaleza en los otros mercados no se puede dar ese mecanismo, que corresponde al mercado descrito anteriormente, esos otros mercados se deben regular por el Estado con una presencia más directa y continua de manera que sean colaboradores efectivos en el mecanismo del mercado básico de la ESM. De esta manera se limita el poder de esos mercados, especialmente de los financieros, pero se ha de advertir también que el Estado en esta intervención, no es absolutamente independiente y debe proceder, según el principio de “conformidad con el mercado” formulado por W. Eucken, economista de la Escuela de Friburgo, de acuerdo con las reglas que rigen el funcionamiento del mercado del modelo que proponemos.

Estos elementos, que definen la naturaleza de la ESM, no se tienen en cuenta con bastante frecuencia cuando se alude a este sistema, aprovechando el gancho publicitario de su denominación, por lo cual, como puede suponerse, no se evitan los errores, que se manifiestan en las crisis, por el desmesurado poder de los mercados que nos proponemos controlar. Por eso hemos considerado muy importante recordar la gestación histórica de la ESM y los elementos que diferencian este sistema de otros relativamente afines, así como las posibilidades de su adaptación al nuevo entorno de la globalización.

Un ejemplo de esas tergiversaciones en el empleo del término ESM se vivió en Chile, no hace mucho tiempo, cuando el gobierno militar de Augusto Pinochet designó con este nombre el modelo económico diseñado por los economistas de la Escuela de Chicago, como explica el profesor Eugenio Yáñez en su libro “La Economía Social de Mercado en Chile ¿mito o realidad?”.

Según este autor, cuando el democristiano Patricio Aylwin ganó las elecciones en 1990, se propuso afrontar los graves problemas económicos que había dejado el ultraliberalismo



de su predecesor, recurriendo al sistema de la ESM en su versión auténtica, a pesar del mal cartel que tenía y que hacía que ni las organizaciones sindicales, ni la mayoría de los partidos políticos, quisieran oír hablar de mercado. A pesar de estas suspicacias la economía chilena consiguió aceptarlo de modo que al visitar Chile el Canciller Helmut Kohl en 1991 se admiró de la receptividad que había mostrado el país por el sistema de la ESM, sistema que había tenido la oportunidad de conocer directamente a través de uno de sus fundadores, pues cuando L. Erhard visitó Chile en 1969, siendo Presidente del gobierno el también democristiano Eduardo Frei, en un discurso ante la Cámara de Comercio chileno-alemana, Erhard explicó las características y ventajas del modelo.

El modelo no ha perdido actualidad para Chile como lo demuestra el Documento que publicó la Democracia Cristiana en octubre del 2005 con el título “Una mirada al Presente para pensar el Futuro”. En el capítulo dedicado a “Urgentes correcciones al modelo económico” se dice literalmente: “Nosotros claramente queremos para Chile una ESM, que favorezca la equidad y el empleo, en un marco de libertad y participación” (pág.10). Y en una entrevista que concedió el Presidente de Chile, Sebastián Piñera, en marzo del 2011 a un periodista español, al detallar las líneas maestras por las que discurría su proyecto político afirmó que “la mejor forma de libertad económica es la ESM, abierta, libre y competitiva” y más adelante, ante la insistencia del periodista sobre las ventajas de la “concertación” chilena, el Presidente al responder que los chilenos, después del Gobierno militar, lograron un acuerdo en las grandes líneas volvió a insistir en la importancia que había tenido “el compromiso con la ESM, libre, abierta, competitiva, frente a la pretensión de establecer un sistema socialista o estatista”. Claro está, olvido añadir algo que también fue un objetivo del presidente Aylwin: acabar con el liberalismo sin límites de la política económica de la derecha chilena.

Y por lo que se refiere a la valoración que hacemos en la UE al sistema de la ESM, hay que recordar que, como resultado de las negociaciones para elaborar el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (TUE,1993), se establecieron, como líneas maestras para orientar la política económica comunitaria, los principios fundamentales de la ESM, sin mencionar expresamente el modelo para evitar la confrontación que podía aparecer con algunos países, como Francia e Italia, que hasta entonces habían practicado una política económica fundamentada en las políticas keynesianas o neoliberales. En el art. 2 del TUE se dice que la Comunidad pretende “un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas... un crecimiento sostenible y no inflacionista... un alto nivel de empleo y de protección social...” Y como instrumentos para la realización de estos objetivos, en el art. 3 A, además de la “coordinación de las políticas económicas de los estados miembros”, se propone expresamente que las políticas monetaria y de tipos de cambio comunitarias tengan como objetivo prioritario “mantener la estabilidad de los precios”, respetando “los siguientes principios rectores: precios estables, finanzas públicas y condiciones monetarias sólidas y balanza de pagos estable” y todo ello “de conformidad con los principios de una economía de mercado abierta y de libre competencia”. Finalmente, vencidos los posibles prejuicios de la oposición, en el art. 3, párr.3 del título I del Tratado de Lisboa se dice que “La Unión establecerá un mercado interior. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa, basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de precios, en una economía social de mercado, altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social...”

Como es lógico en los países comunitarios, y sobre todo en Alemania, se ha planteado la cuestión de si el modelo ha fracasado ante la crisis actual y, si como reconocieron los

americanos en las reuniones del G20 en Washington y Londres, hay que iniciar un debate sistémico, pensando en el capitalismo liberal como si fuera el único sistema vigente en el mundo desarrollado.

Personalidades relevantes de la política y del mundo empresarial alemán reconocen que ha habido algunos fallos en la puesta en práctica del sistema pero en modo alguno piensan que debe ser cuestionado, si se quiere evitar que se repitan crisis como la actual. Nos parece particularmente significativa la declaración que hizo el que fue Presidente de la República Federal de Alemania, Horst Köhler, al poco tiempo de tomar posesión de este cargo, después de haber dirigido el FMI. En una conferencia que pronunció en Berlín el 24 de marzo del 2009 con el título “Credibilidad de la Libertad”, después de exponer con detalle y fuerte sentido crítico su posición ante la crisis financiera de aquellos años, afirmó que empezó a preocuparle la situación al iniciar su mandato en el FMI en el año 2000 al comprobar la libertad ilimitada de los mercados financieros. “Ahora comprobamos –son palabras textuales- que el mercado solo no basta. Se necesita un fuerte Estado que imponga reglas al mercado y se preocupe de su cumplimiento”. Y por lo que se refiere a nuestro tema, después de afirmar que los Bancos alemanes perdieron la perspectiva en la gestión del riesgo, dice literalmente “Por eso, la crisis confirma ciertamente el valor de la ESM. Pues es algo más que un orden económico. Es un orden de valores. Una libertad y responsabilidad en provecho de todos. Contra esta cultura se ha chocado. Descubramos de nuevo el rendimiento cultural de la ESM”

Por las mismas fechas en una serie de trabajos sobre la crisis, publicados por la Fundación Konrad Adenauer, agrupados bajo el lema “Análisis y Argumentos”, el Presidente de la Asociación Federal de Bancos alemanes, Klaus-Peter Müller, en un trabajo titulado “Enseñanzas de la crisis financiera: ¿ha pasado de moda la ESM?”, después de reconocer que la crisis financiera ha fortalecido a los críticos del mercado aumentando las voces en favor de una mayor presencia del Estado en la economía, afirma expresamente: “Pero la crisis financiera y la recesión mundial tampoco son hoy argumentos contra la ESM pues es el sistema en el que se puede conseguir más eficiencia en la producción y distribución de bienes escasos... Por eso la crisis financiera y económica no plantea la cuestión sobre este sistema, pues es claro que una economía de mercado que funcione necesita de un Estado fuerte, que establezca las reglas y vigile su ejecución, asegure la libertad de contratos y la propiedad privada, mantenga abiertos los mercados y exija responsabilidad. La economía de mercado encuentra aceptación por parte de la sociedad solamente cuando todos participan del aumento del bienestar que proporciona y no se quebranta lo que se considera justo. Y estas exigencias en la actuación del Estado, tomadas en su conjunto, son las que incluye el concepto de ESM”. Hasta aquí las palabras del presidente de la Asociación de los Bancos alemanes, que, después de reconocer las dificultades que tendría pensar en una ordenación económica global con una organización internacional y constituciones supranacionales, insiste en que los principios de este sistema podrían ayudar para configurar una economía que facilite el “bienestar para todos” y un nuevo sistema financiero que, siga siendo innovador pero mucho más estable que el vigente. Por eso propone que, a través por ejemplo del FMI y del Fondo de Estabilidad Financiera (FEF), se establezcan reglas internacionales que permitan combatir anticipadamente las actuaciones de los mercados financieros que pudieran suponer riesgos colectivos.

Por la relevancia social y económica de las personas citadas, y de otros muchos expertos que dentro de la UE tratan de aprovechar las enseñanzas de la crisis para conseguir

mayor bienestar, creemos que se puede concluir que los que verdaderamente conocen la naturaleza de la ESM confirman la tesis, que me he propuesto desarrollar, de que dicho sistema a pesar de su complejidad, si se practica por los agentes del mercado y los responsables del Estado, con fidelidad y sin tergiversar sus principios, puede seguir siendo, incluso en una perspectiva global, la eficaz respuesta humanista al poder de los mercados.

La principal aportación de la ESM consistiría, por tanto, en la recuperación de los valores, que hemos reseñado y en la aceptación, por parte de los responsables de la política económica, de que sus actuaciones a corto, medio y largo plazo se han de enmarcar dentro de un orden, que es consciente de las interdependencias y delimita su capacidad de acción y con una coherencia que garantizará la sostenibilidad del bienestar y de la justicia social, que constituyen la razón de ser de ese modelo. A los principios de una política promotora de ese orden corresponde, por ejemplo, adecuar el flujo monetario al potencial de producción y no practicar una política social incompatible con las leyes del mercado, como sería un exceso de gasto que obligaría a gravar fiscalmente, y sin la debida proporción, a los ciudadanos. Proceder con esta disciplina es la mejor manera de crear confianza en los agentes económicos y particularmente en las empresas que podrán tomar decisiones para sus estrategias sin el temor de que los responsables de la política económica, por no tener claro cómo y adónde quieren ir, cambien continuamente de planes haciendo imposible una estrategia empresarial sostenible a largo plazo.

La vigencia de los principios de la ESM impedirá el consumismo desbocado al exigir una política monetaria estable y al servicio de la producción real. La oposición ciudadana que estamos viviendo a las políticas de austeridad demuestran lo atractivo que resulta vivir por encima de las posibilidades cuando es fácil recurrir al crédito y no se teme a la inflación, que provocaría una política monetaria que ayudara a encubrir los déficits presupuestarios.

Pienso que tenemos dos ejemplos ilustrativos de estrategias aplicadas sin una ordenación de la política económica, que tenga en cuenta las interdependencias, y estrategias que sí la han tenido en cuenta, y los resultados en ambos casos justificarían nuestra defensa de la ESM para hacer frente al desbocado poder de los mercados. En el primer caso tendríamos el ejemplo de las estrategias que han aplicado a lo largo de la crisis los EE.UU y que manifestaron en las Cumbres del G20 en Washington, Londres y Pittsburg frente a las posiciones defendidas por la UE, aunque la voz cantante procedía de Alemania. Mientras que por la parte americana se insistía, de acuerdo con las tesis keynesianas, en la necesidad de intensificar los estímulos económicos para hacer frente a la recesión, por parte de Alemania, que hablaba a través de los representantes de la UE, se advertía que esos estímulos debían integrarse en una visión a más largo plazo para evitar una debacle financiera de difícil corrección. No obstante conviene recordar que los alemanes aprobaron dos paquetes de estímulos monetarios de un volumen tal como nunca se había hecho durante las varias recesiones acaecidas en los 60 años de la ESM, pero en ningún momento olvidaron, a pesar de las diversas presiones en contra a que se vieron sometidos, que con esos gastos no se podía perder el control de las finanzas.

El resultado de estas estrategias ha sido el “abismo fiscal” con que se ha encontrado el presidente Obama al comenzar su segundo mandato y que ya dio sus señales de alarma a mediados del 2011 cuando el nivel de endeudamiento del Gobierno federal había llegado, con 14,2 billones de dólares, al límite permitido y su tasa de paro con un 9% doblaba la que había tenido al principio de la crisis (4,6% en 2007). Alemania, en cambio,

que se enfrentó a la crisis sin arriesgar su estabilidad financiera, consiguió bajar su tasa de paro al 7,3% en abril del 2011 con perspectivas de que siguiera bajando hasta llegar al pleno empleo hacia el 2015.

Como puede suponerse, con esta comparación entre EE.UU y Alemania, no hemos pretendido atribuir los buenos resultados económicos de Alemania exclusivamente a su política financiera. Nuestra intención ha sido verificar que las diferencias de la importancia que se da a las finanzas en una política orientada según criterios de integración ordenada y coherente de los aspectos principales de la actividad económica y social, que propone la ESM, han permitido conseguir mejores resultados que otras estrategias y que, por lo tanto, este sistema sigue manteniendo su actualidad para hacer frente a los desafíos de esos mercados que se rigen por los criterios de un liberalismo extremo.

## **5.- Reflexión final: la necesidad de un nuevo pacto social.**

Para crecer en derechos, para afrontar los grandes retos actuales, nos resulta imprescindible la nueva política social. Necesitamos asumir nuevos deberes y nuevas responsabilidades. Uno de los pilares, por tanto, de la ESM.

Permítanme que les hable del caso europeo, e incluso singularmente del español. Europa, acabada de comenzar la segunda década del S. XXI, vive tiempos de gran incertidumbre, unos tiempos que nos muestran la fragilidad de las conquistas sociales y el progreso económico conseguidos a lo largo de generaciones. Una fragilidad que se debe, sin duda, a las propias carencias, a los propios déficits del proyecto europeo tal como lo conocemos hoy en día, pero también a los grandes cambios geopolíticos que se están produciendo en la esfera mundial.

El mundo está cambiando y Europa parece que no encuentra su camino, la propia manera de entender y contribuir la futuro de la humanidad.

De ser el referente mundial por el alto nivel de calidad de vida y bienestar, por una economía competitiva e innovadora se está convirtiendo cada vez más en un actor secundario en el concierto de las naciones.

Y ello por qué?

En gran medida, en lo esencial, porque le falta un proyecto común de futuro. Un proyecto global común que alcance todas las dimensiones del progreso y el desarrollo. Un proyecto fiel a los valores y libertades que han configurado su construcción desde la posguerra mundial. Un proyecto ambicioso que sea capaz de conciliar derechos con responsabilidades, estado del bienestar con la competitividad, libertades con compromiso para crecer en progreso y desarrollo sostenible. Un proyecto que sitúe a las personas, a los ciudadanos como motor del cambio.

Y este proyecto para el futuro de Europa tiene que contar con una nueva política social, una política social capaz de activar y potenciar las capacidades de las personas, capaz de generar un nuevo sentido de la responsabilidad al mismo tiempo que garantice unos derechos sociales que son parte de su identidad.

Pero ahora, todo esto está en peligro. Y en España, que llegó tarde en la construcción del

estado del bienestar, este peligro es todavía más notorio. No solo por las perspectivas que nos auguran un importante empobrecimiento colectivo, sino por la evidente realidad actual:

Cada vez más personas se quedan sin trabajo y muchas llevan tiempo sin conseguir.

Cada vez más jóvenes ven frustradas sus vidas y sus proyectos de futuro.

Cada vez más personas con discapacidad o dependencia ven un horizonte más oscuro.

Cada vez más personas y más familias viven realidades de pobreza y de grave riesgo de exclusión.

Cada vez nos cuenta más como sociedad, ver las salidas a esta crisis que pone en cuestión las esencias más básicas de nuestro estado de bienestar y de la propia democracia en un estado de derecho.

Aporto algunos datos:

- Es muy preocupante ver como crece el paro juvenil -por encima del 50% de la población joven-, pero todavía resulta más grave ver que somos uno de los países europeos con más jóvenes que ni estudian ni trabajan -el 24% en Cataluña y el 23,1% en la media española, cuando en Holanda sólo el 5% de los jóvenes están en esta situación. También los datos de fracaso escolar -más del 30%- son altamente preocupantes. Crece, pues, la desigualdad educativa a pesar de haber incrementado notoriamente la inversión en enseñanza durante la última década. ¿Cuál podrá ser el futuro para estos jóvenes? (*Anuario 2011 de la Fundació Bofill. La Vanguardia. 6 de setembre de 2012*)

- A finales de 2011, el paro de larga duración -más de 12 meses en el paro- en España aceptaba a uno de cada dos parados, siendo ésta tasa la más alta de Europa. Asimismo, en 1 de cada 10 hogares, todos los miembros están en paro y en 1 de cada 30 no se dispone de ninguna clase de ingreso (*estudi sobre pobresa i exclusió social de Càritas Foessa 2012*)

- Asimismo, son más de 100.000 las sentencias anuales por ejecución hipotecaria, con una altísima incidencia de desahucios (*estudi sobre pobresa i exclusió social de Càritas Foessa 2012*)

En Europa, en Cataluña y en España, no podemos seguir hablando de política social con las pautas con las que se ha hecho hasta ahora. No podemos dejar de revisar inmediatamente las políticas sociales que ahora se aplican. No podemos dejar de revisar la política social que hemos llevado a cabo durante las últimas décadas por tres motivos primordiales:

a) Porque no responden de manera eficaz a las necesidades y aspiraciones de las personas y de las familias

b) Porque, de seguir así, nos conducen a un grave riesgo de fractura social

c) Porque, además, son insostenibles

El reto, no nos engañemos, es inmenso. La situación de crisis económica y financiera, si no actuamos con decisión y acierto, si no nos comprometemos a trabajar juntos, puede causar una crisis social más profunda con efectos más graves y, en parte, imprevisibles, como por ejemplo:

una realidad de pobreza extrema -con importantes carencias en lo que se refiere a necesidades básicas- de muchas personas y familias,  
el riesgo de que la pobreza infantil se transforme en una lacra social inaceptable,  
un paro endémico en amplios grupos de población y en el territorio, situando a muchas personas en condiciones de riesgo de exclusión social,  
una gran dificultad por la ocupación de personas con discapacidad, o con mayores dificultades para conseguir un puesto de trabajo y la precariedad de los puestos de trabajo existentes en ámbitos clave con el trabajo protegido o las empresas de inserción laboral,  
el creciente número de familias que sufren la pérdida de vivienda o de jóvenes que no pueden acceder a ella,  
el incremento de las medidas existenciales para atender las necesidades de las personas que pierden el trabajo o no encuentran en una larga duración,  
el camino hacia una drástica reducción de las prestaciones y los derechos sociales que tanto ha costado conquistar,  
la pérdida de dinamismo económico y la fractura social que pueden ocasionar una realidad de creciente desigualdad y de falta de expectativas de progreso,  
la desesperanza en que se encuentran muchas personas que no ven salida a sus dramáticas realidades de paro sostenido, de falta de apoyo social, de posibilidad de salir de ello.

Así, nos encontramos ante un reto que solo podremos superar con valores compartidos, una visión de futuro y la implicación y corresponsabilidad de todos los actores clave de la sociedad:

De las propias personas, de los ciudadanos y ciudadanas, desde un compromiso activo por su propia autonomía por la mejora social,

en el marco de las familias, de los propios marcos de convivencia en el hogar, procurando nuevas dimensiones de solidaridad y apoyo mutuo para que las personas puedan vivir y crecer en plenitud de capacidades,

de los entornos comunitarios donde nos es preciso garantizar las mejores condiciones de accesibilidad, igualdad y participación por una vida autónoma, activa y responsable en el marco de una mayor cohesión y vertebración social,

los gobiernos y las instituciones públicas, definiendo y aplicando políticas innovadoras por una vida activa, autónoma y responsable, con grandes potencialidades para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible de los sistemas de protección social, sobretodo los relativos a salud, Seguridad Social y servicios sociales,

el conjunto de actores sociales y económicos, con un papel primordial de las empresas, impulsando políticas de responsabilidad social avanzadas en clave de desarrollo sostenible por una nueva sociedad.

Hemos de pensar, pues, una nueva política social. No basta con mejorar nuestras prestaciones sociales, atender nuevas necesidades sociales. No. No basta y, además, nos encaminaremos hacia una realidad insostenible.

En los tiempos a venir, las políticas sociales se tendrán que inspirar y fundamentar en un

nuevo pacto social. Un nuevo pacto social que teniendo como finalidad primordial los derechos y libertades de las personas busque su implicación y la de todos los actores sociales para crecer en responsabilidades y capacidad de hacer una vida activa.

Hemos de poder entender que la sostenibilidad de esta futura política social se debe fundamentar en un equilibrio entre lo que se recibe y lo que se da, entre derechos y responsabilidades, entre prestaciones y actividad.

Hemos de poder construir una nueva política social que sea sostenible, que podamos aportar a las generaciones futuras. Una nueva política social que nazca de la juventud, de sus aspiraciones, de sus anhelos, de una respuesta eficaz para que puedan trabajar y contribuir al progreso social y a la prosperidad humana. Necesitamos los jóvenes más que a nadie para hacer posible un futuro mejor.

Y no tan solo se trata de una cuestión de futuro a largo plazo, sino del presente más actual. Porque, en la consecución de una mejor salud y bienestar de la sociedad, precisamos de una nueva política social activa capaz de dar respuesta a las necesidades de las personas en situaciones de dependencia o riesgo social, desde un concepto avanzado de promoción de una vida activa, autónoma y responsable.

Nos hallamos en una nueva era de la responsabilidad personal y social en la cual:

- tenemos que avanzar hacia la globalización responsable, con una relevancia determinante de la inclusión y la sostenibilidad
- la inversión en proyectos sociales se tiene que hacer de la misma manera que se invierte en I+D, es decir: se investigan nuevas aplicaciones para abrir nuevos nichos de generación de valor que a medio plazo tendrían que convertirse en nuevos motores de crecimiento social y económico.
- y el gran reto de hoy es hacer este proceso de manera dialogada, junto con todos los actores (empresas, sociedad civil, administraciones públicas, etc.).

No se trata de contraponer economía y sociedad, políticas económicas y políticas sociales, desarrollo económico y cohesión social. No, ya no son tiempos para dualidades, para contradicciones estériles. Tenemos que afianzar cuáles son nuestros fundamentos, la esencia de nuestro proyecto de futuro y, sobre ellos, construir, con esfuerzo colectivo y paso firme, una nueva realidad, un futuro mejor.

Este fundamento, el que nace de nuestra mejor herencia, no puede ser otro que las personas, las personas en sus diversas dimensiones y actuaciones, las personas como esencia del futuro, buscando que su crecimiento sea la razón de ser del proyecto colectivo. Un crecimiento, sin embargo, que ha de ser equilibrado:

Si queremos crecer en derechos, deberemos crecer en responsabilidades.

Si queremos obtener más y mejores prestaciones sociales, deberemos ser más activos, tanto a nivel económico como en responsabilidad social.

Si queremos entornos comunitarios donde la convivencia y la calidad de vida sean su distintivo, deberemos ser ciudadanos cívicos además de participar en actividades de voluntariado en la sociedad civil.

Si queremos una economía más fuerte y competitiva, deberemos conseguir que nuestros ciudadanos dispongan de una mejor educación, de unas mejores capacidades profesionales y humanas.

Si queremos ser sostenibles socialmente, la salud y el bienestar no deberán ser solo el fruto de unos eficientes sistemas sanitarios y de servicios sociales, sino que deberán incorporarse a nuestros hábitos y compromisos por una vida sana y activa.

Si queremos alcanzar de nuevo niveles de plena ocupación laboral, deberemos repensar el trabajo en el marco de una mejor productividad humana y profesional.

Si queremos ilusionarnos por un futuro mejor, deberemos crearlo desde una nueva manera de pensar y hacer realidad este futuro.

Un futuro de personas libres y comprometidas por los derechos y el desarrollo humano.